

Alcantarilla, a 06 de mayo de 2022

Alejandro Díaz García-Longoria como Concejal No Adscrito del Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente Moción:

PROPUESTA DE MOCIÓN

Moción en defensa del trasvase Tajo-Segura

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos últimos días hemos visto como desde Castilla-La Mancha ha sido aprobado el denominado “Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027” por parte del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

Este informe viene a decir lo mismo que el anterior (Real Decreto 1/2016), que fue anulado en marzo de 2019 por el Tribunal Supremo, por su falta de planificación a la hora de fijar los cauces ecológicos. Es decir, se guardaba el “as” en la manga de poder fijarlos a *posteriori* según la conveniencia sin evidenciar en ese momento cual era el plan fijado.

Por desgracia, lo aprobado ahora, deja muy claro cuál es dicho plan. Subir el caudal ecológico de forma progresiva en Aranjuez hasta quitar un tercio de la media del agua transferida al Segura (unos 105 hectómetros menos).

El propio Emiliano García-Page, presidente de Castilla-La Mancha, ha admitido que esta propuesta es un apretón muy importante y determinante en defensa de los intereses hídricos de su región (de las demás regiones o el conjunto del país no ha querido decir nada).

Habría que recordarle al Sr García-Page y al resto del partido socialista que según la Constitución Española en su Artículo 149 el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las

aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma (apartado 22ª). El motivo es que dichos recursos ni pertenecen ni deben beneficiar a una sola comunidad autónoma, como se desprende de las palabras del Sr García-Page, si no a las necesidades del país en su conjunto.

Este Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, quedará pendiente de aprobación por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y del Gobierno de la Nación. Donde se comprobará si nuestro gobierno vela por los intereses de todos los españoles o sólo por el de unos pocos, que casualmente no incluyen al Levante español (una de las zonas más habitadas del país).

Además, estos días hemos recibido la visita de la Alcaldesa de Toledo, la Sra Tolón, en la capital murciana donde ha afirmado sin tapujos que lo que buscan es “el fin del trasvase Tajo-Segura”. Debería saber la Sra Tolón, que sus declaraciones son un insulto, no solo al campo murciano, si no a decenas de miles de murcianos a los que este trasvase lleva décadas dando de beber y a todos los que esa agua necesaria da trabajo. Estas declaraciones evidencian que todo este Plan sirve a intereses políticos y no técnicos.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a rechazar el Informe del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo 2022-2027.

2º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al Gobierno Central a realizar un estudio técnico de la cuenca sin tintes políticos.

3º) El pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla condena las declaraciones de la Alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón, el 4 de mayo en referencia al trasvase Tajo-Segura.

Alejandro Díaz García-Longoria

Concejal

Ayuntamiento de Alcantarilla
Concejales No Adscritos Liberales
Plaza de San Pedro, 3 planta